375-PLA-MI(NPL)-2023

Ref. SICE: **870-2022**, 339-2023

09 de mayo de 2023

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaría General de la Corte

Estimada señora:

En atención al oficio de la Secretaría General de la Corte 4345-2022, el cual remite el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 33-2022, celebrada el 6 abril de 2022, artículo XVIII, que comunica la aprobación del informe 470-50-IAO-SAO-2022 del 6 de abril de 2022, dirigido a la Presidencia de la Sala Segunda, dentro del cual se emite una recomendación a la Dirección de Planificación, de proceder con la implementación de los indicadores de gestión en la Sala Segunda. Así como el oficio 65-2023 del 25 de enero de 2023, relacionado con la solicitud de la Sala Segunda, en su interés de que la Dirección de Planificación realice un Rediseño de Procesos, el cual fue debidamente aprobado por el Consejo Superior, en sesión 09-2023, celebrado el 2 de febrero de 2023, artículo LI.

En virtud de lo anterior, se remite el oficio suscrito por la Máster Yesenia Salazar Guzmán, Jefa a.í del Subproceso de Modernización Institucional –No Penal, relacionado con el plan para la ejecución del proyecto No. 0110-PLA-P35 denominado *“Abordaje Específico a la Sala Segunda”.*

Es menester indicar que mediante el oficio 303-PLA-MI(NPL)-2023, del 21 de abril de 2023, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento a la oficina del Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Magistrado Presidente de la Sala Segunda, con copia al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Despacho de la Presidencia y al Subproceso de Proceso y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación.

Como respuesta se recibieron:

* Correo electrónico del 3 de mayo de 2023, de la Licda. Silvia Venegas Alpízar, Profesional 2, del Subproceso de Formulación Presupuestaria y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación.

Adicionalmente, se informa que no se recibió respuesta por parte de la Sala Segunda, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y el Despacho de la Presidencia, asimismo, el 8 de mayo de 2023, se hizo la consulta al Lic. Kenneth Muñoz Rojas, Secretario de la Sala Segunda, mediante correo electrónico, donde se confirmó que de parte de la Sala Segunda no se tenían observaciones (Anexo 2).

Atentamente,

Nacira Valverde Bermúdez

Directora a.í de Planificación

Copias:

* Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional
* Despacho de la Presidencia
* Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos
* Archivo

hca

**Ref: 870-2022**





Ref. SICE: **870-2022**

09 de mayo de 2023

Licenciada

Nacira Valverde Bermúdez

Directora a.í de Planificación

Estimada señora:

En atención al oficio de la Secretaría General de la Corte 4345-2022, el cual remite el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 33-2022, celebrada el 6 abril de 2022, artículo XVIII, que comunica la aprobación del oficio 470-50-IAO-SAO-2022 del 6 de abril de 2022, dirigido a la Presidencia de la Sala Segunda, dentro del cual se emite una recomendación a la Dirección de Planificación, relacionada con la implementación de los indicadores de gestión en la Sala Segunda, literalmente se señala lo siguiente:

*“(…)* ***.3) Deberá la Jefatura de la Dirección de Planificación:*** *Considerar los resultados de este informe, en el análisis que se ejecute posterior a los efectos propiciados por la reforma procesal en familia y demás relacionadas, de tal forma, que además se consoliden los indicadores de gestión que privan en la Sala Segunda, según la naturaleza de sus responsabilidades, la cual asocia funciones que por ley orgánica ocupan una parte importante de su tiempo efectivo,  entre otros elementos que mediante el diagnóstico resulten necesarios de fortalecer para el adecuado monitoreo y medición de la gestión bajo su encomienda.* ***Resultado 3.1 y 3.2. Plazo de implementación:*** *junio 2023.”*

Asimismo, en atención al oficio 65-2023, de la Sala Segunda, del 25 de enero de 2023, relacionado con la solicitud para que la Dirección de Planificación realice un Rediseño de Procesos, el cual fue debidamente aprobado por el Consejo Superior, en sesión 09-2023, celebrado el 2 de febrero de 2023, artículo LI, donde textualmente se dispuso lo siguiente:

***“Se acordó****: Acoger la gestión presentada por el magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Presidente de la Sala Segunda, mediante oficio número 65-2023 del 25 de enero de 2023, en consecuencia: Trasladar la gestión supra a la Dirección de Planificación, a fin de que realice el respectivo estudio de rediseño de la citada Sala.* ***Se declara acuerdo firme****.”*

En virtud de lo anterior, esta Dirección procede con la formulación del proyecto 0110-PLA-P35 denominado *“Abordaje Específico a la Sala Segunda”,* el cual tiene como fin atender la recomendación de la Auditoría Judicial y lo dispuesto por el Consejo Superior en la sesión 09-2023. Es relevante destacar que el proyecto en mención *se* encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional y busca reducir la brecha que actualmente se tiene en la cantidad de oficinas pendiente de contar con indicadores de gestión, según lo establece el PEI 2019-2024, se encuentra alineado estratégicamente de la siguiente forma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tema estratégico: | Objetivo estratégico: | Acción Estratégica: |
| Optimización e innovación de los servicios judiciales | Optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia. | Desarrollo y optimización de servicios y procesos judiciales: Implementar proceso estandarizados para la gestión judicial, técnica y administrativa, que agilicen y faciliten el trámite de los asuntos con el fin de mejorar el servicio de justicia brindado. |
| Meta estratégica: | Que al finalizar el 2024, se haya implementado el proyecto de rediseño en al menos 7 circuitos judiciales, que involucre el ámbito jurisdiccional, auxiliar de justica y administrativo. | |
| Indicador estratégico: | Cantidad de circuitos judiciales rediseñados | |

Así las cosas, en apego a lo establecido en la metodología de administración de proyectos, se remite para su respectiva revisión y aprobación los documentos que se detallan a continuación asociados al proyecto No. 0110-PLA-P35 denominado *“Abordaje Específico a la Sala Segunda”.*

**Tabla 2**

**Formularios del proyecto de acuerdo con la metodología de administración de proyectos.**

| **No.** | **Descripción del documento** | **Archivo adjunto** |
| --- | --- | --- |
| **1** | F00. Estudio de factibilidad |  |
| **2** | F01. Acta de constitución |  |
| **3** | F02. Plan de gestión |  |
| **4** | Cronograma del proyecto |  |

***Fuente****: Elaboración propia de la Dirección de Planificación*

# Informe puesto en consulta

Mediante el oficio 303-PLA-MI(NPL)-2023, del 21 de abril de 2023, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento a la oficina del Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Magistrado Presidente de la Sala Segunda, con copia al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Despacho de la Presidencia y al Subproceso de Proceso y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación.

Como respuesta se recibieron:

* Correo electrónico del 3 de mayo de 2023, de la Licda. Silvia Venegas Alpízar, Profesional 2, del Subproceso de Formulación Presupuestaria y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación.

Adicionalmente, se informa que no se recibió respuesta por parte de la Sala Segunda, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y el Despacho de la Presidencia.

# Recomendaciones generales

**Al Consejo Superior:**

* 1. Aprobar la propuesta de programación y presentación de entregables del proyecto denominado “*Abordaje Específico a la Sala Segunda”,* con el que se procederá a atender la recomendación de la Auditoría Judicial, en cuanto a la necesidad de implementar los indicadores de gestión a la Sala Segunda.

**A la Sala Segunda, Despacho de la Presidencia, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional**

**2.2.** Tomar nota del plan de trabajo planteado para solventar el requerimiento de la Auditoria Judicial, así como la elaboración del proyecto para lo que corresponda.

# ANEXOS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N° | Descripción | Archivo |
| 1 | Observaciones realizadas a los formularios del proyecto por parte del Subproceso de Presupuesto y Portafolio de Proyectos de la Dirección de Planificación |  |
| 2 | Respuesta de la Sala Segunda a oficio en consulta |  |

Atentamente,

Máster

Yesenia Salazar Guzmán, Jefa a.í

Subproceso de Modernización Institucional – No Penal

*Este informe cuenta con las revisiones y ajustes correspondientes de las jefaturas indicadas*.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INFORME** | **NOMBRE** | **PUESTO** |
| **Elaborado por:** | Lic. Ronald Durán Fallas | Profesional 2 |
| **Revisado por:** | Máster Yesenia Salazar Guzmán | Jefe, Subproceso de Modernización Institucional – No Penal |
| **Visto Bueno:** | Licda. Nacira Valverde Bermúdez | Directora a.í. de Planificación |